



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 27 de Junio de 2018

No. de radicación 2018-ER-131407
solicitud:



2018-EE-097544

Señor

ANÓNIMO

Asunto Traslado por competencia queja contra el ICETEX.

:

Respetada Señora;

De manera atenta, y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja de la referencia, fue remitida a la Dirección General del ICETEX, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar.

La anterior remisión se hace, teniendo en cuenta que el ICETEX, es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica y autonomía administrativa, responsable de promover la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo; vinculada al Ministerio de Educación Nacional, por cuanto su objetivo está relacionado con promover actividades relacionadas con el sector educativo, es de aclarar que este Ministerio no tiene injerencia en su función administrativa.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 27 de Junio de 2018

No. de radicación
anterior:

2018-ER-131407



2018-EE-097546

Doctor

Víctor Alejandro Venegas Mendoza

Presidente

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS EN EL EXTERIOR
~~ICETEX~~

Asunto Traslado por competencia queja contra el ICETEX.

:

Respetado Doctor;

De manera atenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito la queja Anónima presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presuntas irregularidades en cuanto al cobro de crédito educativo.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con su competencia.

Anexo copia de la queja.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ

Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO

Anexo: 2018-ER-131407 VANESSA GALVIS BOCANEGRA.pdf